



# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO  
CONCERTADO

Suscripciones. — Capital:  
Año, 90 pesetas. fuera de  
la Capital: 100 pesetas.

Administración: Imprenta Provincial  
Ejemplar: 1 peseta. Atrasado, 2.

Inserciones no gratuitas,  
4,50 pesetas línea. Pagos por  
adelantado.

Año 1955

Lunes 31 de enero

Número 24

### Tesorería de Hacienda

De conformidad con lo preceptuado en el Estatuto de Recaudación vigente, el día 1.º de febrero próximo queda abierta, en toda la provincia, la cobranza en período voluntario de los recibos de las Contribuciones e Impuestos del Estado correspondientes al primer trimestre del año actual, advirtiendo a los contribuyentes que si dejasen transcurrir el día 10 del próximo mes de marzo sin satisfacer sus débitos incurrirán en recargo de apremio del 20 por 100 sin más notificación ni requerimiento, recargo que se reducirá al 10 por 100 si pagan sus débitos en las Capitales de Zonas desde el día 21 al último del mes de marzo.

Durante el mes de febrero se procederá al cobro en cada Municipio en los días que señala el itinerario que al efecto se publica, y en la Capital de la provincia se procederá al intento de cobro a domicilio siempre que éste no radique en el extrarradio de la población. Desde el primero de marzo los pagos habrán de hacerse en la respectiva Oficina recaudatoria.

Burgos, a 25 de enero de 1955.  
—El Tesorero de Hacienda, Juan Francisco de la Bodega.

\*\*

#### 2.ª Zona de la Capital

Agés, día 11 de febrero  
Arlanzón, 1

Arroyal, 10  
Atapuerca, 13  
Barrios de Colina, 11  
Cadeñajimeno, 16  
Cardenuela Ríopico, 15  
Castrillo del Val, 16  
Celadilla Sotobrin, 7  
Cueva de Juarros, 12  
Fresno de Rodilla, 6  
Galarde, 17  
Gamonal de Ríopico, 21  
Gredilla la Polera, 4  
Hontomín, 20  
Huronos, 3  
Ibeas de Juarros, 17  
Marmellar de Abajo, 10  
Marmellar de Arriba, 10  
La Molina de Ubierna, 20  
Orbaneja Ríopico, 15  
Palazuelos de la Sierra, 12  
Páramo del Arroyo, 19  
Quintanadueñas, 19  
Quintanaortuño, 7  
Quitanapalla, 6  
Quintanilla Vivar, 18  
Las Rebolledas, 7  
Riocerezo, 7  
Rioseras, 5  
Robredo Temiño, 3  
Rubena, 20  
Salgüero de Juarros, 9  
San Adrián de Juarros, 9  
Santa Cruz de Juarros, 9  
Santovenia de Oca, 17  
Sotopalacios, 7  
Sotrahero, 8  
Tobes y Rahedo, 3  
Ubierna, 4  
Urrez, 1  
Villafria de Burgos, 14

Villamiel de la Sierra, 12  
Villanueva Río Ubierna, 8  
Villarmero, 10  
Villasur de Herreros, 2  
Villaverde Peñahorada, 5  
Villayerno Morquillas, 14  
Villorobe, 2  
Zalduendo, 11

#### Zona 3.ª de la Capital

Albillos, día 17 de febrero  
Arcos, 17  
Ausines (Los), 9  
Avellanosa, del Páramo, 8  
Buniel, 16  
Cabia, 16  
Carcedo de Burgos, 5  
Cardenadijo, 5  
Cayuela, 16  
Celada del Camino, 21  
Celadas (Las), 15  
Cubillo del Campo, 3  
Estépar, 21  
Frandóvinez, 16  
Hontoria de la Cantera, 3  
Hormaza, 18  
Hormazas (Las), 15  
Hornillos del Camino, 7  
Huércemes, 10  
Isar, 7  
Lodoso, 8  
Mansilla de Burgos, 12  
Mazuelo de Muñó, 19  
Medinilla, 21  
Modúbar de la Emparedada, 9  
Nuez de Abajo (La), 10  
Palacios de Benaver, 22  
Pedrosa de Río-Urbel, 8  
Quintanilla Pedro-Abarca, 10  
Quintanillas (Las), 22  
Quintanilla-Somuñú, 19

Rabé de las Calzadas, 4  
 Renuncio, 4  
 Revilla del Campo, 14  
 Revillarruz, 5  
 Ros, 15  
 Saldaña de Burgos, 18  
 San Mamés de Burgos, 4  
 San Pedro Samucl, 8  
 Santa María-Tajadura, 22  
 Santibáñez Zarzaguda, 11 y 12  
 Sarracín, 5  
 Susinos del Páramo, 22  
 Tardajos, 4  
 Tremellos (Los), 15  
 Vilviestre de Muñó, 21  
 Villañozalo-Pedernales, 17  
 Villagutiérrez, 18  
 Villalbilla de Burgos, 4  
 Villariego, 18  
 Villarmentero, 22  
 Villavieja de Muñó, 19  
 Villorejo, 22  
 Zumel, 10.

#### Zona de Aranda de Duero

Aguilera (La), días 10 y 11 de febrero.  
 Aranda de Duero, 23 al 26  
 Arandilla, 15  
 Baños de Valdearados, 5 y 7  
 Brazacorta, 10  
 Caleruega, 24  
 Campillo de Aranda, 18  
 Castrillo de la Vega, 19 y 21  
 Coruña del Conde, 14  
 Fresnillo de las Dueñas, 15  
 Fuenteleón, 4 y 5  
 Fuentenebro, 22  
 Fuentespina, 14  
 Gumiel de Hizán, 16, 17 y 18  
 Gumiel del Mercado, 8 y 9  
 Hontoria de Valdearados, 7 y 8  
 Milagros, 17  
 Oquillas, 28  
 Pardilla, 18  
 Peñalba de Castro, 11  
 Peñaranda de Duero, 19 y 21  
 Quemada, 8  
 Quintana del Pidio, 12  
 San Juan del Monte, 23 y 24  
 Santa Cruz de la Salceda, 16 y 17  
 Sotillo de la Ribera, 5 y 7  
 Torregalindo, 17  
 Tubilla del Lago, 9  
 Vadocondes, 18 y 19  
 Valdeande, 10

Vid de Aranda (La), 9  
 Villalba de Duero, 16  
 Villalbilla de Gumiel, 11  
 Villanueva de Gumiel, 12  
 Zazuar, 14 y 15

#### Zona de Belorado

Alcocero de Mola, día 1 de febrero.  
 Araya de Oca, 5  
 Bascañana, 5  
 Belorado, 26, 27 y 28  
 Carrias, 16  
 Castil de Carrias, 16  
 Castildelgado, 5  
 Cerezo de Riotirón, 22 y 23  
 Cerratón de Juarros, 25  
 Espinosa del Camino, 4  
 Eterna, 18  
 Fresneda de la Sierra Tirón, 8  
 Fresneña, 18  
 Fresno de Riotirón, 19  
 Garganchón, 11  
 Ibrillos, 6  
 Pineda de la Sierra, 25  
 Puras de Villafranca, 14  
 Pradoluengo, 12 y 13  
 Quintanalaranco, 17  
 Rábanos, 10  
 Redecilla del Camino, 6  
 Redecilla del Campo, 20  
 San Vicente del Valle, 9  
 Santa Cruz del Valle Urbión, 11  
 Tosantos, 21  
 Valmala, 10  
 Valoria de Rioja, 7  
 Villaescusa la Sombria, 26  
 Villafranca Montes de Oca, 3  
 Villagalijo, 9  
 Villambistia, 4  
 Valle de Oca, 2

#### Zona de Briviesca

Abajas, día 20 de febrero.  
 Aguas Cándidas, 8  
 Aguilar de Bureba, 19  
 Bañuelos de Bureba, 7  
 Barcina de los Montes, 15  
 Barrios de Bureba, 5  
 Bentretea, 6  
 Berzosa de Bureba, 16  
 Briviesca, 25, 26 y 28  
 Busto de Bureba, 10  
 Cameno, 6  
 Cantabrana, 6  
 Carcedo de Bureba, 18  
 Cascajares de Bureba, 12  
 Castil de Lencas, 20

Castil de Peones, 4  
 Cillaperlata, 12  
 Cornudilla, 16  
 Cubo de Bureba, 14  
 Frias, 13 y 14  
 Fuentebureba, 15  
 Galbarros, 5  
 Grisaleña, 17  
 Hermosilla, 3  
 Lencas, 19  
 Llano de Bureba, 19  
 Monasterio de Rodilla, 2  
 Navas de Bureba, 2  
 Oña, 10 y 11  
 Padrones de Bureba, 8  
 Parte de Bureba (La), 4  
 Piérnigas, 21  
 Pino de Bureba, 16  
 Poza de la Sal, 22 y 23  
 Prádanos de Bureba, 4  
 Quintanabureba, 22  
 Quintanaélez, 11  
 Quintanarroz, 21  
 Quintanavides, 1  
 Quintanillabón, 13  
 Quintanilla San García, 8  
 Reinoso, 6  
 Rojas, 17  
 Rublacedo de Abajo, 18  
 Rucandio, 7  
 Salas de Bureba, 9  
 Salinillas de Bureba, 23  
 Santa María de Invierno, 3  
 Santa Olalla de Bureba, 1  
 Solduengo, 2  
 Terminón, 6  
 Vallarta de Bureba, 9  
 Vegas (Las), 1  
 Vid de Bureba (La), 18  
 Vileña, 20  
 Zuñeda, 9

#### Zona de Castrojeriz

Arenillas de Ropisuerga, día 21 de febrero  
 Balbases (Los), 7 y 8  
 Barrio de Muñó, 19  
 Belbimbre, 19  
 Cañizar de los Ajos, 7  
 Castellanos de Castro, 8  
 Castrillo de Murcia, 5  
 Castrillo-Matajudíos, 23  
 Castrojeriz, 25, 26 y 28  
 Citores del Páramo, 18  
 Grijalba, 9  
 Hincostrosa, 24

Hontanas, 8  
 Iglesias, 10  
 Itero del Castillo, 8  
 Manciles, 17  
 Melgar de Fernamental, 23, 24 y 25  
 Olmillos de Sasamón, 15  
 Padilla de Abajo, 16  
 Padilla de Arriba, 17  
 Palacios de Riopisuerga, 15  
 Palazuelos de Muñó, 11  
 Pampliega, 11 y 12  
 Pedrosa del Páramo, 17  
 Pedrosa del Príncipe, 14 y 15  
 Revilla-Vallejera, 9 y 10  
 Sasamón, 20 y 21  
 Tamarón, 11  
 Vallejera, 11  
 Valles de Palenzuela, 12  
 Villaldemiro, 12  
 Villamedianilla, 11  
 Villanueva Argaño, 7  
 Villaquirán de la Puebla, 22  
 Villaquirán de los Infantes, 17  
 Villasandino, 18 y 19  
 Villasidro, 22  
 Villasilos, 14  
 Villaverde-Mogina, 18  
 Villaveta, 14  
 Villazopeque, 21  
 Yudego y Villandiego, 24

#### Zona de Lerma

Avellanos de Muñó, día 8 de febrero

Bahabón de Esgueva, 4  
 Cabañes de Esgueva, 7  
 Castrillo Solarana, 11  
 Cebrecos, 12  
 Ciadoncha, 8  
 Cilleruelo de Abajo, 9  
 Cilleruelo de Arriba, 10  
 Ciruelos de Cervera, 10  
 Cogollos, 7  
 Covarrubias, 24 y 25  
 Cuevas de San Clemente, 8  
 Fontioso, 19  
 Iglesiarrubia, 8  
 Lerma, 24, 25 y 26  
 Madrigal del Monte, 15  
 Madrigalejo del Monte, 11  
 Mahamud, 12  
 Mazuela, 19  
 Mecerreyes, 14  
 Nebreda, 12  
 Olmillos de Muñó, 19  
 Peral de Arlanza, 21

Pineda-Pransmonte, 10  
 Pinilla-Transmonte, 19  
 Presencio, 21  
 Puenteadura, 10  
 Quintanilla del Agua, 15  
 Quintanilla de la Mata, 9  
 Quintanilla del Coco, 22  
 Retuerta, 14  
 Revilla-Cabriada, 7  
 Royuela de Ríofranco, 21  
 Santa Cecilia, 4  
 Santa Inés, 14  
 Santamaría del Campo, 11 y 12  
 Santa María de Mercadillo, 19  
 Santibáñez de Esgueva, 24  
 Santibáñez del Val, 22  
 Solarana, 11  
 Tejada, 22  
 Tordómar, 22  
 Tordueles, 17  
 Torrecilla del Monte, 10  
 Torrepadre, 7  
 Torresandino, 16  
 Tórtoles de Esgueva, 16  
 Valdorros, 15  
 Villafruela, 16  
 Villahoz, 25 y 26  
 Villalmanzo, 11  
 Villamayor de los Montes, 12  
 Villangómez, 25  
 Villaverde del Monte, 24  
 Zael, 18

#### Zona de Miranda de Ebro

Altables, día 17 de febrero  
 Ameyugo, 16  
 Bozón, 14  
 Buggedo, 2  
 Condado de Treviño, 3, 4 y 5  
 Encío, 16  
 Miranda de Ebro, 19 al 28  
 Miraveche, 10  
 Orón, 18  
 Pancorvo, 8 y 9  
 Puebla de Arganzón, 7  
 Santa Gadea del Cid, 15  
 Santa María Ribarredonda, 11  
 Valluércanes, 1  
 Villanueva de Teba, 12

#### Zona de Roa

Adrada de Haza, día 15 de febrero  
 Anguix, 10  
 Berlangas de Roa, 24  
 Boada de Roa, 9  
 Cueva de Roa (La) 25

Fuentecén, 16 y 17  
 Fuenteliso, 18  
 Fuentemolinos, 16  
 Guzmán, 21  
 Haza, 17  
 Hontangas, 15  
 Horra (La) 10  
 Hoyales de Roa, 24  
 Mambrilla de Castrejón, 19  
 Moradillo de Roa, 14  
 Nava de Roa, 11  
 Olmedillo de Roa, 22  
 Pedrosa de Duero, 23  
 Quintanamanvirgo, 21  
 Roa, 26 y 28  
 San Martín de Rubiales, 11  
 Sequera de Haza (La), 14  
 Terradillos de Esgueva, 9  
 Valcavado de Roa, 19  
 Valdezate, 18  
 Villaescusa de Roa, 23  
 Villatueda, 9  
 Villovela de Esgueva, 22

#### Zona de Salas de los Infantes

Arauzo de Miel, días 10 y 11 de febrero.  
 Arauzo de Salce, 4  
 Arauzo de Torre, 4  
 Barbadiño de Herreros, 25  
 Barbadiño del Mercado, 9  
 Barbadiño del Pez, 10  
 Cabezón de la Sierra, 1  
 Campolara, 14  
 Canicosa de la Sierra, 16  
 Carazo, 9  
 Cascajares de la Sierra, 17  
 Castrillo de la Reina, 2  
 Castrovido, 3  
 Contreras, 12  
 Espinosa de Cervera, 8  
 Gallega (La), 4  
 Hacinas, 23  
 Hinojar del Rey, 9  
 Hontoria del Pinar, 14 y 15  
 Hortiguéla, 26  
 Hoyuelos de la Sierra, 25  
 Huerta de Rey, 25 y 26  
 Jaramillo de la Fuente, 17  
 Jaramillo Quemado, 18  
 Jurisdicción de Lara, 19  
 La Revilla y Ahedo, 11  
 Mambrellas de Lara, 20  
 Mamolar, 5  
 Monasterio de Sierra, 24  
 Moncalvillo, 26

Monterrubio de la Demanda, 25  
 Neila, 17  
 Palacios de la Sierra, 21 y 22  
 Pinilla de los Barruecos, 5  
 Pinilla de los Moros, 13  
 Quintanalara, 24  
 Quintanar de la Sierra, 19 y 20  
 Quitanarraya, 9  
 Rabanera del Pinar, 16  
 Regumiel de la Sierra, 17  
 Riocaxado de la Sierra, 25  
 Salas de los Infantes, 26, 27 y 28  
 San Millán de Lara, 19  
 Santo Domingo de Silos, 7 y 9  
 Tinieblas, 6  
 Torrelara, 10  
 Valle Valdelaguna, 19 y 20  
 Vilviestre del Pinar, 18  
 Vilaespasa, 17  
 Villanueva de Carazo, 8  
 Villoruebo, 15  
 Vizcainos, 16

#### Zona de Sedano

Alfoz de Bricia, día 14 de febrero  
 Alfoz de Santa Gadea, 13  
 Altos (Los), 26  
 Arija, 20  
 Cernégula, 12  
 Escalada, 10  
 Gredilla de Sedano, 6  
 Masa, 8  
 Merindad de Sotoscueva, 23 y 25  
 Merindad de Valdeporres, 22 y 24  
 Moradillo de Sedano, 13  
 Nidáguila, 19  
 Orbaneja del Castillo, 9  
 Pesquera de Ebro, 11  
 Piedra (La), 23  
 Quintanaloma, 21  
 Quintanilla-Sobresierra, 7  
 Sargentos de la Lora, 28  
 Sedano, 28  
 Tubilla del Agua, 16  
 Valdeleiteja, 10  
 Valle de Manzanedo, 16  
 Valle de Valdebezana, 15, 17 y 18  
 Valle de Zamanzas, 17

#### Zona de Villadiego

Acedillo, día 3 de febrero  
 Amaya, 7  
 Arenillas de Villadiego, 11  
 Barrio de San Felices, 7  
 Barrios de Villadiego, 2  
 Basconcillos del Tozo, 14, y 15

Castrillo de Riopisuerga, 9  
 Coculina, 3  
 Cuevas de Amaya, 10  
 Guadilla de Villamar, 10  
 Humada, 1 y 2  
 Montorio, 16  
 Olmos de la Picaza, 6  
 Rebolledo de la Torre, 11 y 12  
 Rezmundo, 9  
 Salazar de Amaya, 8  
 Sandoval de la Reina, 12  
 San Quirce de Riopisuerga, 9  
 Santa María Ananúñez, 10  
 Sordillos, 1  
 Sotovellanos, 8  
 Sotresgudo, 5  
 Tapia, 8  
 Tobar, 6  
 Urbel del Castillo, 17  
 Valcárceres (Los), 18  
 Valle de Valdelucio, 3 y 4  
 Villadiego, 14 y 15  
 Villahizán de Triviño, 1  
 Villalbilla de Villadiego, 2  
 Villamartín de Villadiego, 5  
 Villamayor de Treviño, 1  
 Villanueva de Odra, 8  
 Villanueva de Puerta, 11  
 Villavedón, 12  
 Villegas, 4  
 Villusto, 7  
 Zarzosa de Riopisuerga, 9

#### Zona de Villarcayo

Aforados de Moneo, día 28 de febrero  
 Berberana, 14  
 Espinosa de los Monteros, 8, 9, 10 y 11  
 Junta de La Cercá, 12  
 Junta de Oteo, 17 y 18  
 Junta de Traslaloma, 11  
 Jurisdicción de San Zadornil, 14  
 Junta de Río de Losa, 19  
 Junta de Villalba de Losa, 15  
 Junta de San Martín de Losa, 16  
 Merindad de Cuesta Urria, 17 y 18  
 Merindad de Montija, 14, 15 y 16  
 Merindad de Castilla la Vieja, 21, 22, 23, 24 y 25  
 Merindad de Valdivielso, 7, 8 y 9  
 Medina de Pomar, 28  
 Partido de la Sierra en Tobalina, 20  
 Trespaderne, 15 y 16  
 Valle de Tobalina, 19, 21, 22 y 23  
 Valle de Mena, 21, 22, 23, 24, 25 y 26  
 Villarcayo, 25 y 26

## SERVICIO NACIONAL DEL TRIGO

### Jefatura Provincial de Burgos

Días de recepción en almacenes, sub-almacenes y paneras auxiliares dependientes de esta Jefatura Provincial y en fábricas de harinas de esta provincia, durante el mes de febrero de 1955.

Aranda de Duero.—En almacenes del S. N. T. Diario.

Arcos de la Llana.—En almacenes del S. N. T. Diario.

Bahabón de Esgueva.—Almacén del S. N. T. en Bahabón de Esgueva. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén S. N. T. en Gumiel de Hizán. Viernes y sábados.

Balbases (Los).—Almacén del S. N. T. en Los Balbases. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sub-almacén del S. N. T. en Revilla Vallejera. Sábados.

Belorado.—Almacén del S. Nacional T. en Belorado. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Cerezo de Riotirón. Viernes. Sub-almacén en Castildelgado. Sábados.

Briviesca.—En almacenes del Servicio N. T. Diario.

Burgos.—En Almacenes del Servicio N. T. Diario.

Calzada de Bureba.—En almacenes del S. N. T. Diario.

Castrojeriz.—En almacenes del S. N. T. Jueves, viernes y sábados.

Cojóbar.—Almacén del S. N. T. en Cojóbar. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Salas de los Infantes. Viernes. Sub-almacén en Campolara. Sábados.

Estépar.—Almacén del S. N. T. en Estépar. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Cobia. Viernes y sábados.

Huerta del Rey.—Almacén del S. N. T. en Huerta del Rey. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Peñaranda de Duero. Viernes y sábados.

Lerma.—En almacenes del Servicio N. T. Diario.

Medina de Pomar.—Almacén del

S. N. T. en Medina de Pomar. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Villarcayo. Viernes y sábados.

Melgar de Fernamental.—Almacén del S. N. T. en Melgar de Fernamental. Lunes, martes, miércoles, jueves y viernes. Sub-almacén en Villasandino. Sábados.

Miranda de Ebro.—Almacén del S. N. T. en Miranda de Ebro. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Pancorvo. Sábados.

Poza de la Sal.—Almacén del S. N. T. en Poza de la Sal. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Trespaderne. Viernes y sábados.

Puebla de Arganzón (La).—Almacén del S. N. T. en La Puebla de Arganzón. Jueves, viernes y sábados. Sub-almacén en Treviño. Lunes, martes y miércoles.

Quintana Martín Galíndez.—Almacén del S. N. T. en Quintana Martín Galíndez. Miércoles, jueves, viernes y sábados. Sub-almacén en Quincoces de Yuso. Lunes y martes.

Quintanapalla.—Almacén del S. N. T. en Quintanapalla. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Monasterio de Rodilla. Viernes y sábados.

Quintanilla Sobresierra.—Almacén del S. N. T. en Quintanilla Sobresierra. Días del 1 al 12 y del 18 al 23. Sub-almacén en Sedano. Días del 15 al 17. Sub-almacén en Basconcillos del Tozo. Días del 24 al 26.

Roa de Duero.—En almacenes del S. N. T. Diario.

San Martín de Rubiales.—Panera auxiliar de Adrada de Haza. Martes, miércoles y jueves, semana 2.<sup>a</sup>-4.<sup>a</sup>. Almacén del S. N. T. en San Martín de Rubiales. Resto días hábiles.

Santa María del Campo.—Almacén del S. N. T. en Santa María del Campo. Lunes, martes, miércoles, viernes y sábados. Sub-almacén en Royuela de Ríofranco. Jueves.

Sasamón.—Almacén del Servicio N. T. en Sasamón. Lunes, martes,

miércoles y jueves. Sub-almacén en Villanueva de Argaño. Viernes y sábados.

Sotopalacios.—El almacenes del S. N. T. Diario.

Sotresgudo.—Almacén del Servicio N. T. en Sotresgudo. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén en Villanueva de Odra. Viernes y sábados.

Torresandino.—El almacenes del S. N. T. Diario.

Villadiego.—Silo del S. N. T. Diario.

Villalbilla de Burgos.—Almacén del S. N. T. en Villalbilla. Lunes, martes, miércoles y jueves. Sub-almacén del S. N. T. en Santibáñez Zarzaguda. Viernes y sábados.

Villaquirán de los Infantes.—Silo del S. N. T. Lunes, martes y miércoles.

Burgos, 25 de enero de 1955.—El Jefe Provincial, E. Peña.

## Providencias Judiciales

### Aranda de Duero

#### Edicto

D. Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra, Juez de primera Instancia de la villa de Aranda de Duero y su Partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento sumario, regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, registrado al número 1 de 1955; a virtud de demanda del Procurador D. José Arnáiz, en nombre y representación de D. Agustín Cervino Muñoz, mayor de edad, casado, industrial y vecino de esta villa, al objeto de hacer efectivo un crédito garantizado con hipoteca, contra D. Adolfo Vegas Mañoso, casado, mayor de edad, empleado, de esta vecindad, constituida sobre el inmueble que después se reseñará y en los cuales, por providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, el siguiente inmueble:

Una casa sita en esta villa, calle

de la Costanilla, sin número, hoy señalado con el número 3, que mide 18 pies de fachada por 36 de fondo, que hacen, según el título, 180 metros 67 decímetros cuadrados, linda por la derecha entrando con otra de Pedro Herreta, izquierda con la de Sebastián Merino y espalda con la de Eulogio y Esteban Martín.

Para la celebración de la subasta, se ha señalado el próximo día 3 de marzo del año en curso, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

1.º Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

2.º Que se entenderá que todos los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

3.º El tipo de subasta es el de 30.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, sin que se admita postura que sea inferior a dicho tipo.

4.º Para tomar parte en la subasta, todos los postores, a excepción del acreedor demandante, deberán consignar en el Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo.

Dado en Aranda de Duero, a 24 de enero de 1955.—El Juez de Primera Instancia, Joaquín Alonso-Martirena y Martínez de Azagra.—El Secretario judicial, (ilegible).

## ANUNCIOS OFICIALES

### Alcaldía de Fresno de Río Tirón

El Ayuntamiento de esta villa en sesión ordinaria del día 22 de agosto de 1954, acordó, para subvenir a

las obras de construcción de un Centro Rural de Higiene en esta localidad y otras necesidades apremiantes que constan en el respectivo expediente, proceder a la enajenación de dos inscripciones intransferibles que posee este Municipio procedentes del 80 por 100 de Propios, número 2.448, emitida la primera en 12 de febrero de 1945, por un valor nominal de 121.300 pesetas, y otra número 7.567, emitida en 13 de agosto de 1945, por un valor nominal de 300 pesetas, que en total suman 121.600 pesetas, conforme a lo dispuesto en el artículo 754 y demás concordantes de la Ley de Régimen Local, se expone al público dicho expediente por término de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, al objeto de oír reclamaciones, pues pasado dicho plazo no se admitirá ninguna, remitiéndose el expediente a la Superioridad para su aprobación superior si la mereciese.

Fresno de Río Tirón, a 19 de enero de 1955.—El Alcalde, Segismundo Bartolomé.

#### Alcaldía de La Piedra

Aprobado por la Corporación Municipal, el padrón para la cobranza, entre los propietarios de la Riqueza Rústica de este término Municipal, del importe de los gastos que han correspondido a este Municipio para la confección del Catastro, en colaboración con la Excm. Diputación Provincial, se halla de manifiesto de la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de ocho días a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que los contribuyentes puedan examinarlo y formular las reclamaciones que crean justas.

La Piedra, a 22 de enero de 1955.—El Alcalde, Florencio Alonso.

#### Alcaldía de Arauzo de Salce

Durante el plazo de quince días, a contar desde la publicación de es-

te anuncio en el B. O. de la provincia, se encuentran expuestas al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, las Ordenanzas municipales que a continuación se expresan:

1.<sup>a</sup> Ordenanza para la aplicación de la única imposición municipal, autorizada sobre vinos comunes y de pasto.

2.<sup>a</sup> Ordenanza para la exacción del arbitrio sobre las riquezas rústica, pecuaria y urbana.

Arauzo de Salce, 12 de enero de 1955.—El Alcalde, Nicolás Peña

#### Alcaldía de Hontangas

Instruido expediente de suplemento de crédito con transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 664 de la vigente Ley de Régimen Local.

Hontangas, 23 de diciembre de 1954.—El Alcalde, [Florencio Rincón.

#### Alcaldía de Castrillo de la Reina

En cumplimiento y a los efectos del número 2, artículo 773 de la Ley de Régimen Local, se hace público que se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal los expedientes de las cuentas de los presupuestos y de la administración del patrimonio correspondientes a los ejercicios de 1952 y 1953, con todos los justificantes y el dictamen de la comisión correspondiente, cuya exposición será por quince días, y durante ese plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Castrillo de la Reina, 22 de enero de 1955.—El Alcalde, Aniceto González.

#### Alcaldía de Nava da Roa

Por el presente se pone en cono-

cimiento del público en general, que habiendo sido confeccionados los padrones de arbitrios municipales sobre riqueza rústica y urbana, impuesto sobre el vino de 1954, reparto de aprovechamiento de leñas del año actual, de suertes del prado y suertes del monte, se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina de once a una de cada día, durante el plazo de quince días a fin de que por los vecinos legítimamente interesados, puedan ser examinados y formulen en el referido plazo las reclamaciones que contra los mismos sean procedentes. Pasado referido plazo no se admitirá ninguna.

Nava de Roa, 22 de enero de 1955.—El Alcalde, Laurentino Heras.

#### Alcaldía de Contreras

Confeccionado el apéndice o rectificación del padrón de habitantes, con efecto de 31 de diciembre último, se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por plazo de quince días, durante los cuales puede ser examinado por cuantos lo deseen y presentar las reclamaciones que crean justas, pues transcurridos que sean no se admitirá ninguna.

Contreras, 22 de enero de 1955.—El Alcalde, Alfonso Gutiérrez.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Nebreda, Quintanarraya, Agés, Quemada, Rebolledo de la Torre y Neila.

#### Alcaldía de Pino de Bureba

Habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto extraordinario número 1, formado para la ejecución de obras, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, a fin de que si lo creen conveniente puedan formularse reclamaciones por los habitantes de este distrito, en este Ayuntamiento, por cualquiera de las causas indicadas

en el párrafo 3.º del artículo 666 de la Ley de Régimen Local de 16 de diciembre de 1950.

Y para general conocimiento se publica el presente a los efectos del artículo 671 del referido texto legal.

Pino de Bureba, 23 de enero de 1955.—El Alcalde, Jesús Martínez.

#### Alcaldía de Quintana del Pidio

Aprobado por este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el año de 1955, queda expuesto al público en la Secretaría municipal, por un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 655 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo podrán presentarse cuantas reclamaciones crean convenientes ante la Delegación de Hacienda, por conducto de este Ayuntamiento, por las personas y entidades comprendidas en el artículo 656 y por las causas enumeradas en el artículo 657 de la mencionada Ley, en armonía con lo establecido en el artículo 189 del Reglamento de Haciendas Locales de 4 de agosto de 1952, advirtiendo que transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Quintana del Pidio, 20 de enero de 1955.—El Alcalde, Rafael García.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Rabanera del Pinar, Prádanos de Bureba y Berlangas de Roa, y el Presidente de la Junta vecinal de Villanueva de las Carretas.

#### Alcaldía de Berlangas de Roa

Aprobada por esta Corporación la Ordenanza fiscal para la exacción de la imposición municipal autorizada sobre los vinos comunes o de pasto, queda expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que consideren oportunas, conforme establece el artículo

694 de la vigente Ley de Régimen Local, pues transcurrido dicho plazo no se admitirá ninguna.

Berlangas de Roa, 26 de enero de 1955.—El Alcalde, Justiniano Montes.

## Anuncios Particulares

#### Alcaldía de Palacios de la Sierra

Al siguiente día hábil del que transcurran también veinte hábiles al de la publicación del presente anuncio en el B. O. de la provincia, tendrá lugar en la Sala Ayuntamiento de esta villa, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, con asistencia de un funcionario de montes y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto, las subastas de los aprovechamientos que a continuación se indican:

1.ª A las once horas, la correspondiente a 12.156 pinos, a resinar a vida, en el monte número 247 titulado «Hombriguéla y Abejón», de la pertenencia de este Municipio, bajo el tipo de tasación de 85.092 pesetas.

2.ª A las once y treinta horas, la de 11.294 pinos a resinar a vida, en el monte 246 «Guerreado y Abejón», de la pertenencia de Palacios de la Sierra y Vilviestre del Pinar, bajo el tipo de tasación de 73.411 pesetas.

3.ª A las doce hora, la de 8.420 pinos a resinar a vida, en el monte número 246 «Gerreado y Abejón», de la pertenencia de Palacios, Vilviestre y San Leonardo, bajo el tipo de tasación de 54.730 pesetas.

4.ª A las doce treinta horas, la de 8.340 pinos a resinar a vida, en el monte número 246 «Guerreado y Abejón», de la pertenencia de Palacios y Hontoria del Pinar, bajo el tipo de tasación de 58.380 pesetas.

Los trámites para la adjudicación se llevarán a cabo con arreglo a la legislación municipal y pliegos de condiciones vigentes, que se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, advirtiendo

que el adjudicatario solamente tendrá derecho al aprovechamiento de las mieras recogidas en los potes, pero no al de los sarros que será objeto de una concesión especial.

Palacios de la Sierra, a 25 de enero de 1955.—El Alcalde, Manuel de Pedro.

#### Ayuntamiento de Hontoria de Valdearados

Debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la provincia, tendrá lugar a los veinte días hábiles, a contar desde el siguiente hábil al en que aparezca este anuncio en el B. O. de la provincia, la subasta de aprovechamiento de resinas en la campaña actual, de 19.715 pinos a recinar a vida, bajo el tipo de tasación de 138.005 pesetas, sitos en el monte «El Carrascal», de la pertenencia de este Municipio.

La subasta se celebrará a las doce horas, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde o Concejales en quien delegue, un funcionario de montes, y el Secretario de la Corporación que dará fe del acto.

Las proposiciones para optar a la misma, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría Municipal hasta las doce horas del día anterior al de la celebración de la subasta.

Los pliegos de condiciones generales y económicas, se hallarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, donde podrán examinarse libremente durante las horas de oficina.

El adjudicatario solo tendrá derecho al aprovechamiento de la miera recogida en los potes, pero no al de los sarros, que será objeto de concesión especial.

Hontoria de Valdearados, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, Abraham de la Fuente.

#### Alcaldía de Quintanar de la Sierra

Aprobado el proyecto por el Ayuntamiento, en sesión de 30 de noviembre, y cumplido en el «Boletín Oficial» de la provincia, número 283, de 1954, el trámite se

ñalado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, y no habiéndose formulado reclamación alguna contra el pliego general de condiciones para el remate de las obras de construcción de un local destinado a cuadras, adosado a la pared Sur del Matadero nuevo de esta villa, en el corral del mismo, el Ayuntamiento que presido tiene acordado que en su sala de sesiones se celebre la subasta de las indicadas obras, a las doce horas del primer día laborable después de pasados veinte hábiles, a contar desde el siguiente al en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Los planos y el pliego de condiciones económico administrativas podrán examinarse todos los días no festivos, desde las doce a las catorce horas, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de quince mil trescientas noventa y seis pesetas con veintitún céntimos (15.396'21).

Para el bastanteo de poderes, en el caso de ser necesario, se designa a D. Nicolás Montero, Letrado, y con residencia en esta localidad.

Las proposiciones, extendidas en papel de 6.ª clase y en la forma prevenida, pueden presentarse en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días laborables, de once a doce, hasta el día anterior a la subasta, y ajustadas al modelo siguiente:

D....., mayor de edad, vecino de....., provincia de....., bien enterado del proyecto y pliego de condiciones para ejecutar, mediante subasta, la construcción de un local destinado a cuadras, adosado a la pared Sur del Matadero nuevo de esta villa, en el corral del mismo, se compromete a realizar las indicadas obras con estricta sujeción al referido proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de..... pesetas (en letra).

Asimismo se compromete a dar efectivo cumplimiento a todo lo dispuesto sobre seguros, regímenes

soiales y abono de las remuneraciones correspondientes por cada jornada de trabajo.

Quintanar de la Sierra, 26 de enero de 1955.—El Alcalde. D. Santamaría.

#### Alcaldía de Salas de Bureba

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas y leñas del monte El Pinar, de esta villa, anunciada en el B. O. de la provincia número 289, del día 25 de noviembre de 1954, se anuncia a 2.ª subasta para el día 14 de febrero próximo y hora de las tres de la tarde, con la rebaja del 10 por 100, bajo el tipo de tasación de 38.426'54 pesetas.

Salas de Bureba, 26 de enero de 1955.—P. El Alcalde, Mateo González.

#### Alcaldía de Padrones de Bureba

Habiendo quedado desierta la subasta de maderas y leñas del monte El Pinar, de esta villa, anunciada en el B. O. de la provincia número 289, del día 25 de noviembre de 1954, se anuncia a 2.ª subasta para

el día 15 de febrero próximo y hora de las tres de la tarde, con la rebaja del 10 por 100, bajo el tipo de tasación de 209.414'21 pesetas.

Padrones de Bureba, 26 de enero de 1955.—P. El Alcalde.—El Secretario, Mateo González.

#### Alcaldía de Arauzo de Torre

##### Anuncio de subasta

Debidamente autorizado por el Distrito Forestal de Burgos, el día 20 del próximo mes de febrero a las once, se celebrará en la sala de sesiones de este Ayuntamiento la subasta de 71 chopos y 6 sauces maderables, marcados, bajo el tipo de tasación de 12.000 pesetas. Dicho aprovechamiento procede de la finca del Ayuntamiento «márgenes del río Aranzuelo». La subasta se verificará con arreglo al pliego de condiciones que obra en el Ayuntamiento, que se halla de manifiesto en la Secretaría para ser examinado por quienes lo deseen.

Arauzo de Torre, 25 de enero de 1955.—El Alcalde, Francisco Hernández.

## TU DINERO... TU CUENTA... TU CREDITO...

### DEBES SITUARLO EN LA

# CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD

## DEL CIRCULO CATOLICO DE OBREROS DE BURGOS

Te producirá el máximo interés legal.

Tu seguridad será absoluta.

Contribuirás al mejoramiento económico y al bienestar tuyo, de Burgos y su provincia.

#### OFICINAS EN BURGOS:

Miranda, 5. Frente a Estación Autobuses  
Espolón, 32 (Junto a la Diputación Provincial)

Mercado de Ganados de San Amaro

#### OFICINAS EN LA PROVINCIA:

Aranda de Duero.

Briviesca.

Castrojeriz.

Cerezo Río Tirón.

Estépar.

Espinosa los Monteros.

Gumiél del Mercado.

Lerma.

Medina de Pomar.

Melgar de Fernamental.

Oña.

Pampliega.

Poza de la Sal.

Pradoluengo.

Quecedo de Valdivielso.

Quintanar de la Sierra.

Santa María del Campo.

Santibáñez Zarzaguda.

Sotresgudo.

Villadiego.

Villanueva de Argaño.

Villasana de Mena.